



Versión: 05

Código:
GIII-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato: Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DAISY YANETH ROPERO MONTAÑEZ IDENTIFICACIÓN 60264884

CIUDAD BOGOTÁ D.C. FECHA 17 de diciembre de 2024 REGIONAL Distrito Capital

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Gestión Administrativa, Coordinación Académica de Asistencia y Gestión Administrativa

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5854143 del 6/2/2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CESIÓN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA

GESTIÓN DE TIC Carlos Eduardo Amaya Leon CAMOS E AMAYA IROU
Luis Alejandro Zarta Bautista Zarta

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Carlos Javier Hernandez Ramos CRR

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL Diego Albeiro Garay Forero

ALMACÉN E INVENTARIOS Generar reporte de <https://miiinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación) Sergio Andres Losada Silva
Viviana Gomez Vargas

CONTABILIDAD Johan Orvais Moreno Pachon jomp

TESORERIA Deisy Astrid Cabrera Ahumada Deisy Cabrera

COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ACADEMICA Diego Albeiro Garay Forero

BIBLIOTECA Magda Elieth Luna Avila Magsa Luna
Luis Alejandro Zarta Bautista Zarta

OTRO

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO Diego Albeiro Garay Forero

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 60264884 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 8 de Setiembre de 2025 a las 15:00:27

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.